



NIT 901437957 -8

FECHA: 27 de abril de 2023
RADICADO: F-076
HORA: 12:00 pm
RECIBIDO: Luisa Fernanda García Perea

Medellín, 27 de abril de 2023

PARA: **DERLIS MARTINEZ TAPIAS**
Gerente

DE: **YURI MARIA GALLEGO ALZATE**
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Remisión de informe

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del primer trimestre del 2023, de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA.

Cordialmente,



YURI MARIA GALLEGO ALZATE
Jefe de Control Interno

Con copia: Braulio Morales Giraldo- director Jurídico
Hernan Echavarría Duque-Subgerente Comercial
Alejandro Palacio Jaramillo- director Administrativo y Financiero
Página WEB

1. INTRODUCCION

El sistema de control interno es una herramienta para la evaluación y el seguimiento de la eficiencia, eficacia y la transparencia en el ejercicio de las funciones de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA. La Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tienen implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad en el Gasto.

2. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público"
- Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto
- Entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- "Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2785 de 2011, por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998" Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.
- Decreto 2021070004548 del 25/11/2021, "por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2021070004548 del 25 de noviembre de 2021 de la Gobernación de Antioquia.
- Directiva presidencial 002 del 20 de marzo de 2023.

3. OBJETIVO

Verificar el comportamiento del gasto en la entidad y el cumplimiento normativo en el marco del plan de austeridad emanado desde el Gobierno Nacional y Departamental y con base en esta verificación; analizar y proponer los correctivos a que haya lugar.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el primer trimestre del año 2023, comparado con el primer trimestre del año anterior, en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

- La contratación de servicios personales.
- Contratación general
- Publicidad y publicaciones
- Servicios talento humano.
- Gastos Generales

5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

5.1 Planta de Personal

La planta global de personal de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, se crea mediante acuerdo Nro. 005 de 5 de diciembre de 2020, ACTIVA como una empresa descentralizada del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera, capital independiente y vinculada a la Secretaría de Productividad y Competitividad, hasta tanto entre en operación la nueva estructura administrativa aprobada en el ejercicio de las facultades otorgadas por la Asamblea Departamental en la Ordenanza 04 de 2020.

5.2 Gastos de Administración

Tabla No.2 Gastos de Administración

Tipo de Gasto	Obligación a 31 marzo de 2022	Obligación a 31 marzo de 2023
Salarios	\$ 416.603.079	\$ 462.568.491
Primas servicio	\$ 8.609.903	\$ 0
Prima de Navidad	\$ 0	\$ 0
Vacaciones	\$ 13.694.782	\$ 12.065.933
Prima de vacaciones	\$ 8.609.903	\$ 8.910.382
Bonificación por recreación	\$ 1.097.807	\$ 1.122.408
Prima de bonificación por servicio prestados (cuando cumplimos años en la entidad)	\$ 0	\$ 36.447.885
Horas Extras	\$ 0	0
TOTAL	\$ 448.615.474	\$ 521.115.099

Como se puede observar se evalúa el primer trimestre del año 2023, frente al mismo periodo del año 2022, donde se evidencia un incremento del 16.16% en los gastos de administración, debido que la entidad para el año 2023, pagó la prima de bonificación de servicios prestados, cuando se cumple un año.

También hay un incremento en los salarios, debido a los ajustes del IPC, para el año 2023.

El tipo de gasto de horas extras de ACTIVA, no tiene movimiento alguno, ya que no se presentaron horas extras en el periodo.

La Dirección Administrativa y financiera gestionó la programación efectiva de los servidores públicos que tenían más de (2) dos periodos de vacaciones, teniendo en cuenta la normatividad vigente en especial, los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978.

5.3 Contratación de prestación de servicios

Tabla No.3 Prestadores de servicios a 31 de marzo de 2023

año	No de contratista	Valor contratación a 31 marzo de 2023	Ejecución a 31 marzo de 2023
2022	9	\$279.429.000	\$86.119.101
2023	23	\$1.546.936.746	\$342.528.026

Para el primer trimestre del año 2022, los contratos de prestación de servicio de la entidad fueron nueve (9) contratistas por un valor de contratación de \$279.429.000 y una ejecución de \$89.119.101, en comparación con el mismo periodo del año 2023, donde se evidencia 23 contratistas para un valor de \$1.546.936.746 y una ejecución de \$342.528.026, logrando así un incremento de 453.6% en el valor de la contratación y un incremento de 297.7% en su ejecución.

Este incremento se debe al número de contratistas contratados para el periodo evaluado. La Entidad celebra los contratos que son estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de ACTIVA, son contratos estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tiene el personal de planta y con el fin de maximizar las utilidades obtenidas por la Entidad en el marco de sus actividades misionales y expansión de sus líneas de negocio, las cuales incluyen los proyectos turísticos que emprenda la Entidad, se hace necesario contratar profesionales especializado con la capacidad e idoneidad necesarias para apoyar las diferentes actividades relacionadas el modelo de operación de las líneas de negocio de la Entidad, en el marco de su expansión comercial.

6. GASTOS GENERALES

6.1 Reconocimiento de Viáticos

Tabla No.4 Viáticos

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo / 2022	Obligación a 31 de marzo / 2023
Viáticos	\$ 1.176.300	\$ 3.280.700

SERVIDORES PUBLICO	VALOR
HERNAN ECHAVARRIA DUQUE	\$ 318.000
DERLIS MARTINEZ TAPIAS	\$ 1.038.600
DERLIS MARTINEZ TAPIAS	\$ 250.250
DERLIS MARTINEZ TAPIAS	\$ 635.250
DERLIS MARTINEZ TAPIAS	\$ 1.038.600

Durante el periodo de enero, febrero y marzo, el sistema financiero (contable), registro la legalización de anticipos correspondientes a comisiones de dos (2) funcionarios a diferentes lugares por un valor de \$3.280.700. Se evidencia un incremento del 178.8% entre el periodo del año 2022 al año 2023.

La escala de viáticos se adopta por medio de la "RESOLUCIÓN Nro. 045 DE 2022 (29 de agosto de 2022) "

"Por medio de la cual se modifica la resolución 006 del 19 de enero de 2022, en la que se adopta el decreto departamental 2022070005131, permitiendo fijar las escalas de viáticos para los empleados públicos y trabajadores oficiales de activa".

6.2 Suministro de Tiquetes

Tabla No.5 Tiquetes

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo / 2022	Obligación a 31 de marzo / 2023
Tiquetes	0	\$ 1.435.954

Para el periodo evaluado entre el primer trimestre del año 2022 no se presentaron gastos por suministro de tiquetes, para el año 2023, hay un gasto por valor de un millón cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (**\$1.435.954**).

6.3 Servicio de celular

Tabla No.6 servicio de celular

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo / 2022	Obligación a 31 de marzo / 2023
Planes de celular	\$ 1.533.468	\$ 605.476
Total	\$ 1.533.468	\$ 605.476

En el primer trimestre de 2022, se generó un gasto de un millón quinientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos (**\$1.533.468**), el cual está incluido la compra de 11 celulares que se tienen designados a funcionarios de la entidad y 11 planes de celular, para el primer trimestre del año 2023 se identificó que sólo existen siete (7) celulares y siete (7) planes distribuidos así: 4 para la Subgerencia Comercial, 2 Suministro de Bienes y 1 Gerencia, esto era suficiente para cubrir la necesidad del servicio, por lo que se evidencia una disminución del 60.51% por servicios de celular.

Adquirir nuevos equipos de telefonía celular, únicamente en los siguientes casos: Cuando se trate de adquisición equipos por primera vez en el marco las reglas que rigen o aquellos casos cuya obsolescencia del equipo sea certificada por el competente en la entidad, lo cual no podrá ser inferior a 2 años desde su adquisición hasta la fecha de la certificación.

7. IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

Tabla No.6 Procesos Comunicacionales de 2022

No	Objeto	Valor del Contrato	Ejecución a 31 de marzo / 2022
CD003 de 2022	Prestación de servicios para la construcción y ejecución de estrategias de comunicaciones internas y externas, así como para el diseño de piezas gráficas, plan de medios, plan de pauta, acompañamiento audiovisual y administración de la plataforma web de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA	\$ 210.833.337	\$ 38.333.334

No	Objeto	Valor del Contrato	Ejecución a 31 de marzo / 2023
CD001 DE 2023	Prestación de servicios para la construcción y ejecución de estrategias de comunicaciones internas y externas, así como para el diseño de piezas gráficas, plan de medios y plan de pauta para la empresa de parques y eventos de Antioquia – activa.	\$ 166.627.217	\$ 33.058.064

Para el primer trimestre del año 2022 se firmó un único contrato por valor de doscientos diez millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y siete pesos (**\$210.833.337**) y a corte del 31 de marzo 2022, llevaba una ejecución de treinta y ocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos (**\$38.333.334**), para el mismo periodo del año 2023 se firma un único contrato por valor de ciento sesenta y seis millones seiscientos veinte siete doscientos diecisiete pesos (**\$166.627.217**) y una ejecución de treinta y tres millones cincuenta y ocho mil sesenta y cuatro pesos (**\$33.058.064**), se evidencia una disminución del 20.9% en el valor de la contratación y una disminución de 13.76% en su ejecución.

Nota: el CD003 de 2022, presenta una ejecución del 100% y se encuentra liquidado con fecha del 30 de marzo de 2023.

8. SERVICIO DE ASEO

Tabla No.7 Servicios generales

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo/ 2022	Obligación a 31 de marzo / 2023
Aseo	\$ 5.211.122	\$ 5.898.043

El servicio de aseo en la entidad está contratado por prestación de servicios para cumplir aseo, limpieza, desinfección y cafetería de la sede administrativa de la empresa de parques y eventos de Antioquia - ACTIVA, este servicio es realizado por una sola empresa la cual es ASEAR. Para el periodo evaluado hay un aumento por valor de \$686.921 que equivale a un 13.18%.

9. TALENTO HUMANO

Tabla No.8 Talento Humano

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo/ 2022	Obligación a 31 de marzo/ 2023
Bienestar social	\$ 1.246.644	\$ 874.000
Capacitaciones	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 1.246.644	\$ 874.000

En el plan de bienestar de la entidad para el primer trimestre del año 2023 se ha ejecutado un valor de \$874.00, donde se realizó la conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres y conmemoración de las contribuciones positivas de los hombres de la sociedad; comparándolo con el año 2022 que tenía un valor de \$1.246.644, se evidencia una disminución del 29.89%.

10. VEHICULOS

Tabla No.9 Alquiler y abastecimiento de gasolina vehículos

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo/ 2022	Obligación a 31 de marzo/ 2023
Arrendamiento	\$ 16.684.812	\$ 5.448.700
combustible	\$ 1.057.934	\$ 280.939
Gas	\$ 0	\$ 67.296
Total	\$ 17.742.746	\$ 5.796.935

Para el periodo evaluado en el año 2022 se tenía un contrato de arrendamiento con la empresa RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S, para dos vehículos marca Renault Duster 4x4 de placas JZN 051 Y JZN 466, en este contrato se tiene incluido seguros como el SOAT, pago de impuestos como el de rodamiento, pólizas de seguros todo riesgo. Los gastos de estos incluyendo combustible tenía un valor de **\$17.742.746**. Desde el 30 de diciembre de 2022 por temas de austeridad, se dejó solo un vehículo el de placa JZN 051 para la gerencia. El primer trimestre del año 2023, se evidencia unos gastos de \$5.796.935 logrando así una disminución de \$11.945.811 que equivale a 67.32%.

Cabe anotar que la Entidad expide la circular 07 del 12 de octubre del 2022, con los lineamientos del uso, tenencia y cuidado del Parque Automotor de la Empresa de Parque y eventos de Antioquia -ACTIVA. Considerando la recomendación de la Oficina de Control Interno de reglamentar el uso oficial de los vehículos, ya que su utilización se debe hacer de manera exclusiva para actividades oficiales de la entidad.

11. IMPRESORAS

Tabla No.11 Impresoras

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo/ 2022
2 impresora	\$ 2.941.680
Impresiones	\$ 1.526.817
Total	\$ 4.468.497

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo/ 2023
1 impresora	\$ 514.000
Impresiones	\$ 2.111.976
Total	\$ 2.625.976

El servicio de impresora e impresiones para el primer trimestre del año 2022 tuvo gastos por valor de \$4.468.497, para el mismo periodo evaluado en el año 2023, se cuenta con una sola impresora y un servicio de impresión por valor de \$2.635.976, logrando así una disminución del 41.23% por este servicio.

Nota: a partir del 30 de agosto de 2022, se cuenta con una sola impresora en la Entidad.

12. ARRENDAMIENTO LOCAL

Tipo de Gasto	Obligación a 31 de marzo/ 2022	Obligación a 31 de marzo/ 2023
Arrendamiento local	\$ 44.186.931	\$ 50.863.932

Para el primer trimestre del año 2022, se tenía el contrato CD-002 con CONVENIO EMPRESARIAL S.A.S, con un gasto en este periodo por un valor de \$44.186.931, para el año 2023 se tiene un contrato de arrendamiento con la misma empresa, donde los gastos del primer trimestre son de \$50.863.932, obteniendo así un aumento del 15.11% por este rubro.

13. ASEO Y PAPELERÍA

No	Objeto	Valor del Contrato	Ejecución a 31 de marzo / 2022
OC 008 de 2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, CAFETERÍA Y BÁSICOS DE BOTIQUÍN PARA LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA.	\$ 20.000.000	\$ 6.506.687

No	Objeto	Valor del Contrato	Ejecución a 31 de marzo / 2023
OC 003 de 2023	Adquisición de elementos de papelería, aseo y cafetería para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.	\$ 35.000.000	\$ 4.374.168

Los servicios de aseo y cafetería se han prestado con la empresa Proinsume, para el primer trimestre del año 2022 se firmó un contrato por valor de veinte millones de pesos (\$20.000.000) y a corte del 31 de marzo 2022, llevaba una ejecución de seis millones quinientos seis mil seiscientos ochenta y siete pesos (\$6.506.687), para el mismo periodo del año 2023 se firma contrato por valor de treinta y cinco millones (\$35.000.000) y una ejecución de cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos (\$4.374.168), se evidencia un aumento del 75% en el valor de la contratación y una disminución de 32.77% en su ejecución.

14. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Gestora Financiera, la Gestora de Talento Humano y el Gestor Administrativo.
- Se recomienda no utilizar los recursos públicos en la impresión y suministro de tarjetas de navidad, de presentación o de conmemoraciones.
- Se recomienda hacer campañas permanentes que afiancen en los servidores y contratistas al servicio de ACTIVA, el autocontrol que vienen aplicando al uso de los recursos disponibles. Así como la importancia de aplicar criterios de austeridad en el

consumo de los servicios que dispone la entidad para el desarrollo de la gestión institucional, en el logro de sus objetivos y su contribución al medio ambiente.

- De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.
- Se evidencia un uso racional y eficiente del gasto de los vehículos en cuanto a la modalidad de arrendamiento y el consumo de combustible pasando de gasolina a gas.
- Se recomienda que el reconocimiento de los viáticos se soporte con su respectivo acto administrativo que confiere la comisión del funcionario.

“UNIDOS fortalecemos el control interno”.